

C. CARVAJAL Y A. CHAPARRO

Aunque su discurso sumaba 35 páginas, el primer tema que abordó ayer la nueva presidenta de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich, fue la profunda crisis de probidad que arrastra el Poder Judicial hace al menos dos años, cuando se conocieron algunos de los chats de magistrados con el abogado y exasesor del Ministerio del Interior Luis Hermosilla, imputado en el caso Audio. Una exsuprema incluso permanece en prisión preventiva: Ángela Vivanco (ver nota superior).

Era la inauguración del año judicial y Chevesich hacía el habitual balance desde el Palacio de Tribunales. Estaban entre los asistentes el presidente del Senado, Manuel José Ossandón; el mandatario electo, José Antonio Kast, —pero no el presidente en ejercicio, Gabriel Boric, que estaba en Juan Fernández (ver C2)—; el ministro de Justicia, Jaime Gajardo y quien será su sucesor, Fernando Rabat, y la contralora general de la República, Dorothy Pérez.

**1** La confianza “defraudada” Sobre la crisis, la presidenta afirmó: “Nos avergüenza, nos genera conmoción y dolor, lo que resiente en forma especial el ánimo de miles de funcionarios que día a día, con esmero y entrega, son el rostro directo del Poder Judicial frente a una sociedad cuya confianza ha sido defraudada”. Y, en ese sentido, enumeró un largo listado de medidas adoptadas luego que se conocieran estos hechos. Entre aquellas, la elaboración de un nuevo Código de Ética.

Advirtió, en ese contexto, que “el mejoramiento de la confianza ciudadana en la administración de justicia es más que un propósito deseable. Una sociedad que confía en que sus conflictos serán resueltos con imparcialidad, oportunidad y apego a la ley, por una judicatura proba, es una que opta por los cauces institucionales antes que por la autotutela, la resignación o la violencia”.

Inauguración del año judicial de primera presidenta de la Corte Suprema

# Devolver confianza, evitar sobrejudicializar conflictos y “calidad” de los abogados: las claves del discurso de la jueza Chevesich

La crisis por las conductas reñidas con la probidad aún no abandona a la magistratura, incluso una de sus exintegrantes sigue hoy en prisión preventiva.



**NOVEDAD.**— La ceremonia de este año marcó un hito, ya que se realizó por primera vez en el hall del Palacio de Tribunales, en lugar del tradicional Salón de Honor de la Corte Suprema.

## 2 Tendencia de judicializar conflictos sociales y políticos

Sin embargo, puntualizó, “devolver esa confianza no depende exclusivamente de nuestro esfuerzo institucional. Requiere, de manera ineludible, de la colaboración de los otros poderes del Estado”. Esto, dijo, porque “resulta difícil soslayar la creciente tendencia a judicializar conflictos de naturaleza predominantemente social o política”. Y que la activación de estos procesos sea temprana, sin que se hubiesen agotado instancias previas, “tensiona indebidamente el sistema judicial”.

## 3 Recursos y el impacto en nuevo daño reputacional

También hizo un llamado a las autoridades en cuanto a que “no siempre se considera en forma adecuada la opinión técnica de los entes involucrados, en particular del Poder Judicial, para asegurar los recursos necesarios para cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos planteados por una cada vez más profusa y compleja legislación”.

Subrayando: “Ni la expectativa de la sociedad debe ser defraudada ni la reputación de los órganos a cargo de implementar estos cambios en la legislación

debe ser puesta en riesgo, por la falta de provisión de medios para cumplir esos fines”.

Ya avanzado el discurso, cuando estaba finalizando la lectura de las cifras, la ministra debió detenerse unos momentos. Fue asistida de inmediato por sus pares y el personal presente. A pesar del incidente, la jueza decidió no retirarse de la ceremonia y permaneció sentada mientras el expresidente de la Corte Ricardo Blanco continuaba con la lectura. Una vez recuperada, la magistrada retomó la palabra para concluir la parte final de su discurso, recibiendo los aplausos de los asistentes. Se descompensó, comentó después, debido al intenso calor y los focos de la ceremonia.

## 4 Criterios asentados en las distintas salas de la Corte Suprema

Por ejemplo, la Tercera Sala (Constitucional), recordó, “en el ámbito educacional, reafirmó la autonomía de los establecimientos públicos y privados para aplicar sanciones disciplinarias y condicionar la renovación de matrícula por morosidad, siempre que se respeten los protocolos internos y la normativa vigente”. También, dijo, por ejemplo, la sala determinó que “la expulsión de extranjeros debe ser una medida fundamentada y ponderada, que equilibre la gravedad de los hechos o antecedentes delictivos con criterios de arraigo”.

Igualmente detalló criterios de la Primera, Segunda y Cuarta Sala del máximo tribunal.

## 5 ¿Buenos o malos abogados?, una interrogante

Asimismo, abordó un tema que llamó la atención de algunos de los presentes, relacionado con la formación, idoneidad y estándares éticos de los abogados.

“No es casual que a la Corte Suprema le esté entregada, por ley, la responsabilidad de revisar y calificar la idoneidad de los postulantes que pretenden ser investidos con el título de abogado. Sin embargo, cuando se presentan en estrados como litigantes, somos testigos directos de su calidad técnica y ética, lo que nos habilita para sostener que se necesita una mejora al sistema actual, de manera que se pueda garantizar que quienes asuman oficialmente la profesión jurídica cumplan en forma clara y sin subjetividades los requisitos de fondo y las exigencias morales que la sociedad considere que los hagan merecedores de tal prerrogativa; pero, además, que sea posible, de manera eficaz, el control de estos profesionales en su desempeño”, advirtió.

Agregó, así, que “consciente de estos problemas, el Pleno de este (máximo) tribunal acordó convocar a una instancia de trabajo interinstitucional para elaborar un diagnóstico y presentar propuestas, a la que invitaremos a instituciones académicas, al Colegio de Abogados, a la Academia Judicial y al Ejecutivo”.